

# El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.177

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.

Se comunica al público que la compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.** aumentó su capital suscrito por **OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-DIC-0008761** el 19 de diciembre de 2008.

El capital suscrito actual es **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DIEZ MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTICULOS SEXTO": ACCIONES.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción al valor pagado. Las acciones son ordinarias y nominativas y los títulos de las mismas contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente...".

Guayaquil, 19 de diciembre de 2008

**Ab. Humberto Moya González**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

(4859)